

DELREPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

MUSTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 0 9 NOV. 2009

RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT, T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
IMPUTAC.	\$ \$	
DEDUC DTO.		
	Ι''' Ι	

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL REF: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN

INFANTIL LA HIGUERA DANZARINA

SANTA MARÍA

RESOLUCIÓN Nº 9173

SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE DEL 2009

HOR DE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO

DENOMINACIÓN

Monto en \$

057064330153 MEJORAMIENTO SERVICIO HIGIÉNICO JARDÍN **HIGUERA DANZARINA**

965.328.-

(CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL LA HIGUERA DANZARINA)

- 2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.
- 3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

TOMADO RAZON Por orden del Contrelor General de la República

JEFE DIVISION SE CONTABILIDAD

2 6 NDV

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior